

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|--|---|--|
| Solicitud de Acceso a la Información Pública | Solicitud para ejercer el derecho humano de acceso a la información pública. | Este formulario le permite solicitar información pública, que se genera o se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19). | Solicitud de Acceso a la Información Pública |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica | Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: resort, refugio, hostel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural o Jurídica | Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: resort, refugio, hostel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica | Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: resort, refugio, hostel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica |
| Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica | Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: resort, refugio, hostel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro turístico por reingreso cumpliendo los requisitos establecidos para el efecto. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en Quito Turismo. | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica | Este trámite está orientado a los establecimientos de operación e intermediación que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica | Este trámite está orientado a los establecimientos de operación e intermediación que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|--|--|--|
| Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Operación e Intermediación Persona Jurídica | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Operación e Intermediación Persona Jurídica | <p>Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.</p> <p>Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en Quito Turismo.</p> | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Operación e Intermediación Persona Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica | <p>Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo. Este trámite no aplica para la Provincia de Galápagos</p> | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica | <p>Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.</p> <p>Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en Quito Turismo.</p> | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica | <p>Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.</p> <p>Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo. Este trámite no aplica para la Provincia de Galápagos</p> | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica |
| Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica | <p>Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.</p> <p>Este trámite no aplica para la Provincia de Galápagos</p> | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica | <p>Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre o Aéreo, bajo personería jurídica, que requieran obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.</p> <p>Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.</p> | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica | <p>Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre o Aéreo, bajo personería jurídica, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.</p> <p>Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.</p> | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|--|--|--|
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente, bajo personería jurídica o natural por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su clasificación actual inscrita en el Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su categoría actual inscrita en el Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o, Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o, Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a los establecimientos de Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o, Centro de Recreación Turística que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o, Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Termas o Balnearios Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Termas o Balnearios Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a los establecimientos de termas o balnearios, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Termas o Balnearios Persona Natural o Jurídica |
| Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o, Centro de Recreación Turística Persona Natural o Jurídica | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o, Centro de Recreación Turística Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a los establecimientos turísticos de parques de atracciones estables, bolera, pista de patinaje, terma, balneario; o, centro de recreación turística; que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o, Centro de Recreación Turística Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones; o, Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones; o, Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a los establecimientos de organizadores de eventos, congresos y convenciones; centros de convenciones; o, sala de recepciones y banquetes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones; o, Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|---|---|---|--|
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a los establecimientos de salas de recepciones y banquetes, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica |
| Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; o, Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; o, Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a los establecimientos turísticos de Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones; o, Sala de recepciones y banquetes; que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones; o, Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que requieran obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica |
| Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica | Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica |
| Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica | Este trámite está orientado a los establecimientos de Centros de Turismo Comunitario que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar éste trámite en Quito Turismo. | Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica |
| Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica | Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inhabilitado (inactivado) su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros de Turismo Comunitario de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar éste trámite en Quito Turismo. | Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica |
| Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas | Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas | Trámite orientado a los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo de las actividades turísticas de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios que deseen actualizar los datos asociados al Certificado de Registro de Turismo. Nota: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación este trámite se lo realiza en la plataforma institucional Sistema de Turismo Inteligente (SITURIN) en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login ; y, para los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. | Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|---|---|--|---|
| Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas | Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas | <p>Trámite orientado a los establecimientos que ejercen actividades turísticas tales como: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Operación e Intermediación, Transportación, Hipódromos, Parques de Atracciones Estables; y, Centros Turísticos Comunitarios que desean inactivar su Registro de Turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los reglamentos específicos.</p> <p>Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.</p> | Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas |
| Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente o para Facilitador de Aventura | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente o para Facilitador de Aventura | <p>Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local por Título de Bachiller en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.</p> <p>Considerando que, el guía local de turismo es la persona natural que tiene conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico natural y cultural de los sitios asignados a tal uso.</p> <p>Los guías locales no ejercerán la guianza turística en las áreas protegidas del Subsistema Estatal, ni las competencias determinadas para un guía nacional de turismo.</p> <p>Se exceptúa de esta regla a los miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, en cuyos casos podrán ejercer tales actividades únicamente en dichos espacios.</p> <p>Las personas que deseen brindar el servicio de guianza turística, previamente deben regularizarse ante la Autoridad Nacional de Turismo y registrarse en el Catastro Nacional de Guías de Turismo; así como, portar durante la prestación del servicio la credencial emitida para tal efecto.</p> <p>Por otro lado, este trámite también está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Facilitador de Aventura por primera vez en continente en cumplimiento al Reglamento de Operación Turística de</p> | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente o para Facilitador de Aventura |
| Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente | <p>Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.</p> | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente |
| Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente | <p>Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.</p> | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente |
| Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente | <p>Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.</p> | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|---|---|---|--|
| Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente | <p>Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.</p> <p>Las personas que cuenten con certificaciones de habilidades: Alta montaña, buceo, canyoning, escalada, kayak de río, kayak lacustre, parapente y rafting, más las que determine la Autoridad Nacional de Turismo; y que, no cuenten con la formación de guía nacional especializado (título de tercer nivel), deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Guianza Turística. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación.</p> <p>Nota: En caso de que un guía local, que desee acceder a la especialización en aventura deberá también cumplir con las especificaciones antes señaladas.</p> | Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente |
| Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente | Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente | <p>Trámite orientado a las personas que poseen la Credencial de Guía de Turismo o Facilitador y que deseen renovarla una vez que se ha cumplido el plazo establecido de vigencia de cuatro años calendario desde su emisión, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.</p> | Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente |
| Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente | Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente | <p>Este trámite se encuentra orientado a las personas que en caso de pérdida, sustracción o deterioro de la credencial de guía de turismo en cualquiera de sus clasificaciones, deseen obtener un duplicado de su credencial.</p> <p>Nota Importante: La copia de la credencial emitida tendrá la misma vigencia de la credencial original.</p> | Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente |
| Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por actualización de datos, en Continente | <p>Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos o Facilitadores de Aventura por actualización de datos, en Continente</p> <p>Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por actualización de datos, en Continente</p> | <p>Trámite orientado a los guías de turismo que deseen actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticos, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia.</p> <p>En el caso de que el guía de turismo requiera actualizar la información concerniente a: determinación de áreas protegidas, idiomas, cursos de capacitación, fotografía, curso de primeros auxilios, deberá solicitar la emisión de una nueva credencial actualizada y deberá cancelar el valor correspondiente para su emisión. Esta credencial mantendrá el periodo de vigencia con el que fue emitida inicialmente.</p> | Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por actualización de datos, en Continente |
| Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, en Continente | Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, en Continente | <p>Trámite orientado a los guías de turismo que solicitan la emisión de la Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, mismo que aplica únicamente para el territorio ecuatoriano continental en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.</p> | Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, en Continente |
| Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos | Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos | <p>Este trámite está orientado a las operadoras de turismo que obligatoriamente deben reportar a Tour líderes que acompañarán, gestionarán y apoyarán en el recorrido.</p> <p>En el caso de que un tour líder se encuentre desarrollando actividades fuera de su ámbito de acción o no cuente con un salvoconducto otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo, le serán aplicables las sanciones determinadas en la Ley de Turismo.</p> | Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos |
| Emisión de la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas, públicas o privadas | Emisión de la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas, públicas o privadas | <p>Este trámite está orientado a las personas jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro que deseen ser acreditados como organismos certificadores de habilidad, de personas en la práctica de modalidades de operación turística de aventura, y que se encuentren reconocidas por la Autoridad Nacional de Turismo.</p> | <p>"No Aplica" No posee documento ya que la atención es personal</p> |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|--|--|--|
| Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos | Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos | Trámite orientado a personas naturales o jurídicas para brindar asistencia técnica en incentivos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos y generar las herramientas enfocadas a la captación de potenciales inversionistas sean éstos nacionales o extranjeros que consideren al país como un mercado propicio y óptimo para la implementación de proyectos de inversión turística en beneficio del sector y desarrollo turístico del país. | Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos |
| Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística | Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística | Trámite orientado a personas jurídicas: privadas y públicas; y, personas naturales en general (nacionales y extranjeras) que requieran asesoramiento en temas vinculados a la Normativa Turística regulada por el Ministerio de Turismo, con la finalidad de fortalecer la comprensión y aplicación del marco legal turístico por parte de la ciudadanía. | Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística |
| Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos | Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos | Trámite orientado a la ciudadanía que tiene por objeto brindar asistencia técnica al prestador de servicios, para la obtención del Registro de Turismo en actividades, modalidades y servicios turísticos. El asesoramiento facilita al usuario la obtención del registro de turismo, así como la obtención de la licencia de guías de turismo y la posterior inclusión en el catastro turístico nacional de establecimientos turísticos y guías de turismo. | Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos |
| Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística | Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística | Trámite orientado a brindar asesoría y/o asistencia técnica en temas vinculados a la seguridad de la actividad turística a la ciudadanía y generar herramientas enfocadas a la prevención de riesgos y seguridad de destinos turísticos; así como en temas de denuncias turísticas. | Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística |
| Atención de requerimientos de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico | Atención de requerimientos de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico | Trámite orientado a brindar asesoría a personas naturales o jurídicas del sector turístico quienes cuenten con iniciativas privadas de negocios turísticos, que busquen fortalecer prácticas empresariales e innovación, que busquen acceso a fuentes de financiamiento. | Atención de requerimientos de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico |
| Atención de requerimientos de asesoramiento al sector público y privado para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia | Atención de requerimientos de asesoramiento al sector público y privado para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia | Trámite orientado al sector público y privado para la asistencia técnica y asesoramiento en el desarrollo de oferta turística por línea de producto de acuerdo a la zona geográfica de su competencia. La oferta turística se define como el conjunto de productos y servicios asociados a un determinado espacio geográfico y socio-cultural y que poseen un determinado valor o atractivo turístico. La línea de producto se entiende a la tipología turística a la que se enfoca su trámite es decir: Turismo Cultural, Aventura, Deportivo, Sol y Playa, Naturaleza, Salud, Turismo Comunitario, Turismo de Eventos y Convenciones, otras. | "No Aplica" No posee documento ya que la atención es personal |
| Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico | Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico | Trámite orientado a usuarios del sector turístico que requieren cursos de capacitación en las modalidades online o presencial, con el propósito de mejorar la prestación de servicios y potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades; y, aptitudes en el desempeño de sus actividades. | Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico |
| Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportadas por turistas nacionales y extranjeros | Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportadas por turistas nacionales y extranjeros | El trámite está orientado a la atención de denuncias, quejas y reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su inconformidad o insatisfacción con respecto a los servicios turísticos recibidos por parte de los prestadores o establecimientos del sector turístico. | Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportadas por turistas nacionales y extranjeros |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|---|---|---|--|
| Emisión de Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales | Emisión de Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales | <p>Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales</p> <p>Trámite orientado a personas naturales o jurídicas que busquen suscribir un contrato de inversión con el Estado ecuatoriano, para acogerse a beneficios tributarios, considerados como potenciales inversionistas cuya inversión supere 1.000.000 USD y de al menos 250.000 USD el primer año.</p> <p>Informes de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales</p> <p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de todo el país que deseen obtener el Informe de viabilidad turística con la finalidad acceder al producto financiero ofertado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P (BDE), de tal forma que se pueda efectivizar la inversión turística pública.</p> | "No Aplica" No posee documento ya que la atención es personal |
| Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional | Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional | Trámite orientado a inversionistas interesados en determinadas zonas o líneas de inversión, se incluye información, asesoría, revisión de oportunidades existentes, competencia, indicadores turísticos, beneficios e incentivos a inversiones. | Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional |
| Emisión de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico | Emisión de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico | Trámite orientado a otorgar las personas jurídica a organizaciones sociales en el sector turístico, y demás acciones que correspondan al pedido de aprobación de estatutos de organizaciones sociales conforme la normativa aplicable. | Emisión de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico |
| Emisión del Catastro Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios | Emisión del Catastro Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios | Trámite enfocado a la emisión del catastro turístico nacional de establecimientos en las actividades turísticas (alojamiento turístico, alimentos y bebidas, transporte turístico, agencias de viajes, parques de atracción estable, intermediación y centros de turismo comunitario), con el propósito de otorgar a la ciudadanía en general información respecto a cantidad, tipos, categorías, clasificaciones, ubicación, etc. | Emisión del Catastro Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios |
| Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos | Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos | Trámite que brinda información respecto al catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos con el propósito de promocionar al país o incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos. | Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos |
| Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional | Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional | <p>Estadísticas de la actividad turística puestas a disposición de usuarios internos y externos vinculados y/o interesados en el sector, con el fin de contribuir al análisis del turismo, a sustentar proyectos de desarrollo, diseño de política pública y temas investigativos relacionados al turismo nacional.</p> <p>Información disponible en la web institucional www.turismo.gob.ec, banner: Visualizador de Información Turística del Ecuador, en donde se encontrará estadísticas de demanda, oferta turística e indicadores económicos del sector, entre otros.</p> | Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional |
| Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador | Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador | Este trámite está orientado a todos los ciudadanos que requieran solicitar el catálogo de la oferta turística del destino Ecuador con propósitos turísticos. | Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|--|---|--|
| Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas | Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas | <p>Trámite dirigido a potenciales inversionistas nacionales o extranjeros que deseen colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos turísticos. Consiste en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión turística conformado por: proyectos turísticos, infraestructura, terrenos y predios; que posibiliten una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto.</p> <p>Ecuador presenta un mercado turístico creciente que sumado a sus contrastes naturales, culturales y al esfuerzo del gobierno por convertir al Ecuador en un país competitivo y estable, presenta atractivas oportunidades de inversión en distintas regiones y en un variado portafolio de proyectos públicos y privados.</p> | Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas |
| Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística | Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística | Trámite orientado a la entrega de material físico o digital para la promoción turística, el cual ha sido generada por el Ministerio de Turismo a través de estrategias de promoción que resaltan y promueven los destinos turísticos del Ecuador. | Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística |
| Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo al 2021 | Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo al 2021 | <p>Trámite orientado al establecimiento con obligaciones pendientes de declaración y/o pago de la Contribución del Uno por Mil sobre los activos fijos en apego a la normativa legal vigente, ante el Ministerio de Turismo.</p> <p>El Ministerio de Turismo no cobra algún valor por la gestión del presente trámite, el costo determinado de la contribución dependerá de las obligaciones pendientes de la declaración Uno por Mil frente a esta Cartera de Estado.</p> | Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo al 2021 |
| Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador | Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador | Trámite orientado a la recaudación de la tasa que declaran las aerolíneas por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero (Eco Delta); y, por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar del Extranjero (Potencia Turística), que será pagada por todos los pasajeros en su boleto/ticket aéreo. | Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador |
| Emisión de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados | Emisión de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados | Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieran obtener la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos. | Emisión de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados |
| Renovación de la declaratoria de pueblos, rincones mágicos; y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados | Renovación de la declaratoria de pueblos, rincones mágicos; y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados | <p>1. Renovación de la Declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieran renovar la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos.</p> <p>- Renovación de la Declaratoria de los Pueblos Mágicos otorgada en los años 2019 al 2021: Serán evaluados en el plazo de un año contado a partir de la publicación en Registro Oficial el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022, los Pueblos Mágicos que obtuvieron la declaratoria según el Acuerdo Ministerial Nro. 001 publicado en Registro Oficial Nro. 390 de 11 de febrero de 2021. Aquellos que cumplan con la evaluación, tendrán renovada su declaratoria por dos años, luego de lo cual deberán acogerse a lo determinado en el Acuerdo Ministerial Nro. 029. Quienes no cumplan con los requisitos determinados en la evaluación no tendrán su renovación de la declaratoria de Pueblo Mágico; sin embargo, podrán acceder a la postulación para obtener la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico en los términos determinados en el Acuerdo Ministerial antes mencionado.</p> <p>- Renovación de la Declaratoria de los Pueblos y Rincones Mágicos otorgada con el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022: Desde los seis meses antes de que se termine la vigencia (4 años) del reconocimiento de Pueblo o Rincón Mágico, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá iniciar el trámite de renovación, para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 15 de este</p> | Renovación de la declaratoria de pueblos, rincones mágicos; y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|--|---|--|
| Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados | Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados | Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, podrán solicitar en cualquier momento, que se le retire dicha declaratoria, en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos. | Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados |
| Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador | Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador | <p>Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ubicados en la franja costera del Ecuador Continental, que requieran obtener el reconocimiento como playa turística sostenible – Ecuador, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para el Reconocimiento como playa turística sostenible – Ecuador. El reconocimiento de “Playa Turística Sostenible Ecuador” se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:</p> <p>Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata: 1.Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos 2.Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos 3.Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos</p> <p>Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior: 1.Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos 2.Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos 3.Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos</p> | Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador |
| Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador | Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador | <p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, y aplicando el procedimiento que corresponda a la nueva clasificación conforme al proceso de postulación descrito en el Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 28 de noviembre de 2022.</p> <p>El reconocimiento de “Playa Turística Sostenible Ecuador” se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:</p> <p>Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata: - Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos</p> <p>Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior: - Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos</p> | Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador |
| Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador | Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador | Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido el reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador, que podrán solicitar en cualquier momento y de manera motivada, que se le retire dicho reconocimiento. El Ministerio de Turismo, en el término máximo de diez días laborables notificará el retiro del reconocimiento. | Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador |

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|--|--|--|
| Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos | Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos | Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas en virtud del levantamiento de información respecto a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en participar en los procesos de gestión de la calidad y obtención de reconocimientos de la calidad turística otorgado por el Ministerio de Turismo. | Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/4/2023 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f): | | | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f): | | | ANDRÉS JESÚS SÁNCHEZ SOLÍS |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | andres.sanchez@turismo.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (02)3999 - 333 EXTENSIÓN 1300 |

NOTA: La matriz se alinea con la estructura de la taxonomía de trámites aprobada por el MINTEL con el objetivo de presentarla de una manera más organizada y comprensible para el usuario